



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUL. 1988

Expte. N° 12.217/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 335-88 dictada ad referendum de este cuerpo, obrante a Fs. 98; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa al jurado que entenderá / en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que se adoptó el referido procedimiento por el inminente vencimiento de los respectivos plazos sobre tramitación del concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 110/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Julio de 1988)

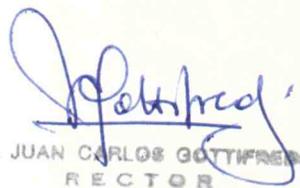
R E S U E L V E :

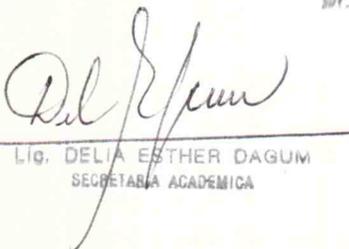
ARTICULO 1°.- Homologar la resolución rectoral N° 335-88 del 22 de Junio / del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


LIG. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 396 - 88